Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2500

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL .- ID N° 413.042.-

Asunción, 21 de noviembre de 2022

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL .- ID N° 413.042, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 1984/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, elevan a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la ABG. NORMA POOL, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, LIC. LETICIA SEGOVIA, Representante de la Dirección Financiera, LIC. ANA ALONSO, Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 13 de julio de 2022 y de culminación 10 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, del cual se desprende entre otras cosas: *"RECOMENDACIÓN: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda: ADJUDICAR, conforme al sistema de adjudicación por ítems y contrato abierto por cantidades mínimas y máximas a las siguientes firmas oferentes: CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, EL ALAMO S.A., ENDOTERAPIA S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., MATHER COMPANY S.R.L., MEDICAL SUPPLY S.A., PROSALUD FARMA S.A.- (Sic.)*

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2273/2022, de fecha 30 de marzo de 2022, por la suma de Gs. 500.000.000 (guaraníes, quinientos millones) para el presente ejercicio fiscal; Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023 – 2024.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Somos, Jefa
Unidad de Gestión Administrativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

I.B

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2500

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL .- ID N° 413.042.-

Asunción, 21 de noviembre de 2022

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas, resulta pertinente la emisión del acto administrativo de rigor para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL .- ID N° 413.042.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 930/2022, del 14 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha expresado su parecer respecto a la presente adjudicación a través del Dictamen A.J. N° 1916/2022 del 21 de noviembre de 2022.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 413.042, conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIM
1	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPTALARES	1	GS.2.146.963.000	GS.4.293.926.000
2	EL ALAMO S.A.	3	GS.512.249.400	GS.1.024.498.800
3	ENDOTERAPIA S.R.L.	3	GS.853.749.000	GS.1.707.498.000
4	GT SCIENTIFIC S.A.	1 y 2	GS.2.448.141.800	GS.4.896.283.600
5	MATHER COMPANY S.R.L.	2	GS.2.899.910.000	GS.5.799.820.000
6	MEDICAL SUPPLY S.A.	1 y 3	GS.1.200.284.800	GS.2.400.569.600
7	PROSALUD FARMA S.A.	2	GS.1.739.946.000	GS.3.479.892.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			GS.11.801.244.000	.23.602.488.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES, ONCE MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES, VEINTITRÉS MIL, SEISCIENTOS DOS MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

I.B

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2500

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL .- ID N° 413.042.-

Asunción, 21 de noviembre de 2022

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4° **DISPONER** que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de la administración de los contratos, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 5° **ESTABLECER** que los contratos sean suscritos por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme al correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. El saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023-2024.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 21 NOV. 2022 HORA: 18:04
N° 25761/22 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Administrativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

I.B

REF.: SIMESE N° 25.761/2022: PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTÉRILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL –ID N° 413.042.-

Asunción, 21 de noviembre de 2022.

Dictamen A.J. N° 1916 /2022

C.P. RITA VILLALBA N., Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Presente.

En relación al expediente remitido por Memorándum D.G.A.F. N° 806/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia en fecha 15/11/22, señalamos cuanto sigue:

- **Objeto del Dictamen:**

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTÉRILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL –ID N° 413.042.-**

- **Resolución AJ N° 380/2020:**

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 806/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, remitido a esta Dirección General, solicitud de parecer jurídico y remisión de proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por la C.P. Rita Villalba Noguera Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.	✓
Dictamen D.O.C. N° 930/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, parecer jurídico, sobre la LPN SBE N° 27/2022 "Adquisición de Batas Hospitalarias no Estériles para los Servicios Hospitalarios y Laboratoriales para el MSPYBS"- Plurianual –ID N° 413.042.-	✓
Informe de Comité de Evaluación con fecha de inicio 13 de julio de 2022 y culminando en fecha 10/11/2022, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera, Lic. Ana Alonso representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.	✓
Proyecto de Resolución impreso y firmado.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se fundamenta en el informe de evaluación, en el Punto 16 Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, el cual concluye adjudicar el presente llamado a las empresas que cumplen los criterios de evaluación establecidos en el PBC, y conforme a la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, donde se recomienda la adjudicación a las empresas tal como consta en el Resuelve del Artículo 1° del proyecto de resolución, por un Monto Mínimo Total Adjudicado G. 11.801.244.000., y Monto Máximo Total Adjudicado G. 23.602.488.000.-

Carlos Alberto Espínola
Director
de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dr. Gustavo Irala Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen –A.J. - DOC N° 930/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, firmado por la C.P. Patricia González Burgos Directora de la DOC. y por la Abg. Liz Rossana Cabrera.

Que, el llamado de referencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2273/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, por un monto total de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000.), y para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Por tanto, previa consideración de lo expuesto más arriba y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que la Directora General de Administración y Finanzas, cuenta con facultades legales para resolver sobre la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTÉRILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL –ID N° 413.042.**, de conformidad a la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022 "Por la Cual se Reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2022, y se Establecen Directrices". que en su Art. 9°dispon: Autorizar a suscribir: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades; Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y SUB UOC.

Aclaramos que el presente dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo (proyecto de resolución), prescindiendo de las motivaciones que se invocan, de los precios referenciales y especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

<u>No obstante, se deja expresa constancia sobre los siguientes puntos:</u>

1. El informe de evaluación no se halla firmado por uno de los miembros del Comité de Evaluación, en este caso, por la Lic. Ana Alonzo.
2. En el cuadro expuesto en el punto 13. Análisis de Experiencia Requerida, del informe de evaluación se observa diferencias en cuanto el informe obrante a fs. 5/5, específicamente en las columnas al denominar o consignar el título de cada una.
3. En cuanto a la aclaración del INTN, consignada a fs. 22 del informe de evaluación, el Pliego de Bases y Condiciones, establece: "Para Tejido Nacional: el oferente deberá presentar el Certificado del INTN o Certificaciones Internacionales, de la tela, debidamente consularizada y que avalen la calificación del tejido que cumplan con las Normas ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, 13485, al menos una de ellas.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE NORMAS Y VERIF. CONTRACTUAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.G.A.J. - MSP Y BS.

Abg. Gustavo Iran Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.

21 -11- 2022

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL .- ID N° 413.042
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXP.:	25761/22

DICTAMEN DOC N° 930/2022

Asunción, 14 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Formulario de Verificación de fecha 11 de noviembre de 2022.
b) Memorándum DLIC/DOC N° 1984/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022.
c) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 10 de noviembre de 2022.
d) Pliego de Bases y Condiciones LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL .- ID N° 413.042.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".
d) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a

ABG. LIZ ROSSANA CABAÑAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MSPYBS

Elaborado por el Lic. Isaac Barrios.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL .- ID N° 413.042
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXP.:	25761/22

DICTAMEN DOC N° 930/2022

asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 1984/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, elevan a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la ABG. NORMA POOL, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, LIC. LETICIA SEGOVIA, Representante de la Dirección Financiera, LIC. ANA ALONSO, Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 13 de julio de 2022 y de culminación 10 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, del cual se desprende entre otras cosas: "RECOMENDACIÓN: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda: ADJUDICAR, conforme al sistema de adjudicación por ítems y contrato abierto por cantidades mínimas y máximas a las siguientes firmas oferentes: CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, EL ALAMO S.A., ENDOTERAPIA S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., MATHER COMPANY S.R.L., MEDICAL SUPPLY S.A., PROSALUD FARMA S.A.- (Sic.)

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPTALARES	1	GS.2.146.963.000	GS.4.293.926.000
2	EL ALAMO S.A.	3	GS.512.249.400	GS.1.024.498.800
3	ENDOTERAPIA S.R.L.	3	GS.853.749.000	GS.1.707.498.000
4	GT SCIENTIFIC S.A.	1 y 2	GS.2.448.141.800	GS.4.896.283.600
5	MATHER COMPANY S.R.L.	2	GS.2.899.910.000	GS.5.799.820.000
6	MEDICAL SUPPLY S.A.	1 y 3	GS.1.200.284.800	GS.2.400.569.600
7	PROSALUD FARMA S.A.	2	GS.1.739.946.000	GS.3.479.892.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			GS.11.801.244.000	GS.23.602.488.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES, ONCE MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES, VEINTITRÉS MIL, SEISCIENTOS DOS MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MSPYBS

Elaborado por el Lic. Isaac Barrios

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL .- ID N° 413.042
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXP.:	25761/22

DICTAMEN DOC N° 930/2022

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2273/2022, de fecha 30 de marzo de 2022, por la suma de Gs. 500.000.000 (guaraníes, quinientos millones) para el presente ejercicio fiscal; Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023 – 2024.

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, resulta pertinente la emisión del acto administrativo de rigor para la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL .- ID N° 413.042.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".*

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Autoridad, la suscripción de adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL .- ID N° 413.042.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Lic. Isaac Barrios.